

NOTA ACLARATORIA N° 2

I. ESPECIFICACIONES GENERALES APLICABLES A AMBAS UNIDADES

Instalación Eléctrica

La instalación eléctrica deberá contemplar circuitos independientes para iluminación y tomacorrientes.

El oferente deberá indicar en su propuesta técnica la cantidad y distribución de bocas de iluminación y tomacorrientes previstas para cada ambiente.

II. ESPECIFICACIONES PARTICULARES – *MÓDULO HABITACIONAL N° 1*

OFICINA Y PAÑOL

El módulo deberá proyectarse con división interior en dos (2) sectores funcionales de superficies aproximadas equivalentes, destinados a:

- Área de Oficina
- Área de Pañol

Área de Oficina

Deberá prever:

- Espacio suficiente para la instalación de dos (2) puestos de trabajo.
- Dos (2) ventanales de dimensiones adecuadas, ubicados sobre el lateral opuesto al cerro, a efectos de garantizar iluminación natural y visual exterior, aclarando que no se requieren rejas.
- Una (1) puerta de acceso simple, de seguridad, con cerradura, emplazada en lateral adyacente a la galería.

Área de Pañol

Deberá prever:

- Un (1) portón de acceso de doble hoja, tipo puerta original de contenedor o equivalente técnico, con sistema de cierre de seguridad, apto para operaciones de carga y descarga de equipamiento.

- Cerramiento lateral posterior: El lateral orientado hacia el cerro deberá resolverse mediante paramento completamente ciego, no admitiéndose aberturas de ningún tipo.
-

III. ESPECIFICACIONES PARTICULARES – *MÓDULO HABITACIONAL N° 2*

ÁREA DE ESTADÍA Y SERVICIOS

La propuesta deberá contemplar, como mínimo, la siguiente distribución funcional:

Área Común / Reuniones

Espacio destinado a:

- Mesa de reuniones con capacidad para seis (6) personas.
- Previsión para instalación de dos (2) camas, admitiéndose soluciones mediante cuquetas, literas o sistemas rebatibles/desplegables.

Vestuario y Baño

Deberá contemplarse un recinto independiente destinado a baño completo con ducha, incluyendo provisión e instalación de:

- Lavamanos
- Inodoro
- Ducha

Terminaciones e Instalaciones Sanitarias

- Los revestimientos de pisos y muros deberán ser aptos para locales húmedos y adecuados al uso previsto.
 - El adjudicatario deberá proveer y ejecutar íntegramente las instalaciones sanitarias correspondientes, incluyendo agua fría, agua caliente, desagües y artefactos complementarios.
 - Deberá incluirse provisión e instalación de termotanque eléctrico o sistema equivalente para generación de agua caliente sanitaria.
-

IV. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA A PRESENTAR POR EL OFERENTE

Como requisito de admisibilidad técnica de la oferta, el oferente deberá adjuntar:

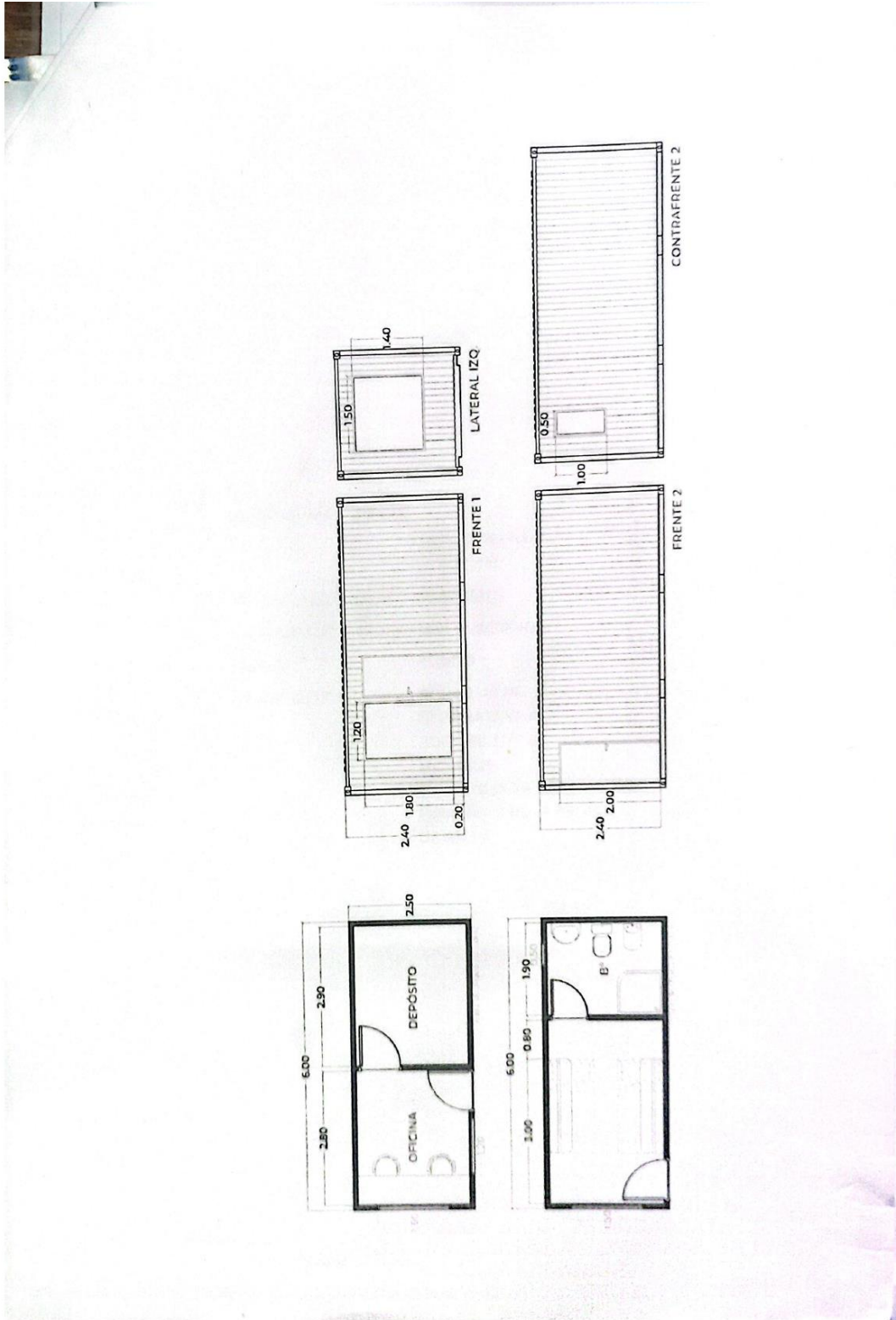
a) Oferta Técnica

- Planos de planta y cortes de ambos módulos, en escala adecuada.
- Detalle de distribución de instalaciones eléctricas y sanitarias.

b) Memoria Descriptiva

- Descripción de materiales constructivos a emplear.
- Características de estructura portante.
- Terminaciones interiores y exteriores.
- Sistema y características de aislación térmica/acústica.
- Especificaciones técnicas de aberturas.
- Fichas técnicas de equipos de climatización.
- Fichas técnicas de artefactos sanitarios.

V. PLANOS ARQUITECTONICOS/CONSTRUCTIVOS – PLANOS, VISTAS Y CORTES



Escaneado con CamScanner

La presente Nota Aclaratoria forma parte integrante del Pliego de Condiciones Particulares, debiendo ser considerada por los oferentes al momento de formular sus propuestas.

